

NÚMERO: 5177/DGVCO/DAOC/2015
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA



Contraloría del Estado

Cabe mencionar que, de acuerdo al objetivo y tipo de revisión efectuada por este Órgano Estatal de Control, no se exime de posibles responsabilidades en que pudiera incurrir la Dependencia, a su cargo, con motivo de desapegos administrativos y legales en materia de incumplimiento a especificaciones obligadas con motivo de la aplicación del Fondo, en futuras revisiones que lleven a cabo los diferentes Órganos de Gobierno.

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado.
Contralor del Estado

c.c.- **-Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.-** Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado.- Pasaje de los Ferroveteros No. 70, edificio Progreso, tercer piso, Zona Centro.- Para su atención y seguimiento.
- **L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza.-** Directora de Área de Obra Convenida de la Contraloría del Estado.- Pasaje de los Ferroveteros No. 70, edificio Progreso, tercer piso, Zona Centro.- Mismo fin.

LEBN / MGGP / VMR / vlrh*

"2015, año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco"

Hoja 2 de 2

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES

15 SET. 2015

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO



NÚMERO: 1496/DGVCO/DAOC/2015
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco; 20 de marzo de 2015

Ing. Roberto Dávalos López.
Secretario de Infraestructura y Obra Pública.
Av. Prolongación Alcalde N° 1351
Edificio B, 2do. Piso, Col. Miraflores.
C.P. 44260
Ciudad.

Asunto: Entrega de Resultados.

Con relación a la auditoría directa número **AUD/DIR/JAL/FONMETRO-SIOP/2013**; correspondiente a la administración y aplicación de los recursos del Fondo de Metropolitano (**FONMETRO**) ejercicio presupuestal 2012.

Le comunico, que el próximo **jueves 26 de marzo** del presente año, a las **10:00** horas; se hará la entrega formal de los resultados obtenidos en la auditoría arriba mencionada, en las instalaciones que ocupa la Dirección de Área de Obra Convenida de la Dirección General de Verificación y Control de Obra, ubicadas en Pasaje de los Ferrovejeros número 70, 3er. Piso, Edificio Progreso, colonia Centro, en esta Ciudad, esperando contar con su asistencia o en su defecto, con el enlace designado anteriormente para tal fin.

Lo anterior con fundamento en las atribuciones conferidas a la Contraloría del Estado de Jalisco en los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de esta Contraloría; artículo 61 fracción XVI de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y artículo 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y con base en el Acuerdo de Coordinación suscrito entre el Ejecutivo Estatal y el Titular de la Secretaría de la Función Pública, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado.
Contralor del Estado

c.c.- Lic. Héctor Rafael Pérez Partida.- Secretario de Planeación, Administración y Finanzas.- Pedro Moreno No. 281, Zona Centro - Para su conocimiento



Contraloría del Estado



SIOP
E. Guzmán
15 MAR 24 11:15
S.W. (S.W. 02)

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

23 MAR. 2015
PACHADO
VALÍA DE PARTES

Guadalajara, Jalisco; 12 de noviembre de 2013

Ing. Roberto Dávalos López
Secretario de Infraestructura y Obra Pública
Av. Prolongación Alcalde No. 1351
Edificio B, 2do. Piso, Col. Miraflores
c.p. 44260
C i u d a d.

Asunto: Notificación de Auditoría.

Con el fin de estar en condiciones de cumplir con el Programa Anual de Trabajo 2013, concatenado con el Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo de 2012; y conforme a lo dispuesto en los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, le notifico que este Órgano Estatal de Control dará inicio a la auditoría número **AUD/DIR/JAL/FONMETRO-SIOP/2013**, para verificar los recursos del Programa Fondos Metropolitanos, ejercicio presupuestal 2012, misma que se llevará a cabo del **día 19 de noviembre** hasta el **29 noviembre** del mismo mes y año en curso.

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado
Contralor del Estado.

- c.c.- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra.- Paseo de los Ferrovieros No. 70, Zona Centro.- Para su atención y seguimiento.
- L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza.- Director de Área de Obra Convenida.- Pasaje de los Ferrovieros No. 70, Zona Centro.- Mismo fin.



Contraloría del Estado

José Bañuelos Guardado
13 NOV 13 13:09

BIENIO DE JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

2 NOV. 2013

RECEBIDO
C O N T R A L O R Í A
D E L E S T A D O
D E J A L I S C O



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

**DIRECCION GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE
OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

**Acta Administrativa del Cierre de la Auditoría:
AUD/DIR/JAL/FONMETRO-SIOP/2013.**

I.- OBJETO.

Hacer constar, el cumplimiento al artículo 311 fracción V del reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los hechos, omisiones y observaciones como resultado de la auditoría practicada a los recursos federales transferidos al Estado de Jalisco, del Fondo Metropolitano (FONMETRO), ejercicio presupuestal 2012, realizada por esta Contraloría del Estado, que se hace del conocimiento al Titular del ente auditado a través de su representante.

Asimismo, dejar constancia del cierre de la Auditoría y de las recomendaciones realizadas a la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP), ejecutor de dicho Fondo.

II.- LUGAR Y FECHA

En las oficinas que ocupa la Contraloría del Estado de Jalisco, ubicadas en el Pasaje de los Ferroviejeros número 70, Tercer Piso, Edificio Progreso, Plaza Tapatía, Zona Centro, Guadalajara, Jal; siendo las 10:30 horas del 26 de marzo de 2015.

III. OFICIO DE INTERVENCIÓN

La Orden de Auditoría le fue comunicada a la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP), mediante Oficio Número 4402/DGVCO/DAOC/2013 de fecha 09 de septiembre de 2013, emitido por el Mtro. Juan José Bañuelos Guardado, Contralor del Estado de Jalisco.

IV. PARTICIPANTES.

Por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública:

C.P. Carlos Garibay Ibarra
Coordinador del Órgano de Control Interno.

Por la Contraloría del Estado:

Ing. Verónica Migueles Rodríguez
Coordinador Técnico

Ing. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz
Coordinador Administrativo-Financiero

Arq. Roberto Ramos Escobar
Supervisor

Ing. Enrique Chávez Gutiérrez
Auditor Prestador de Servicios Profesionales

Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar
Auditor Prestador de Servicios Profesionales

Ing. Gustavo Raúl Paredes Reyes
Auditor Prestador de Servicios Profesionales

L.A.E. Hugo Eduardo Cosío Amaral
Auditor



DIRECCION GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE
OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Acta Administrativa del Cierre de la Auditoría:
AUD/DIR/JAL/FONMETRO-SIOP/2013

V. HECHOS

Participantes de la Contraloría del Estado, se reúnen con el representante de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP), convocado para la presente reunión con el propósito de hacer constar los siguientes:

HECHOS

De la revisión practicada a los expedientes unitarios correspondientes, los hallazgos técnicos fueron presentados a la Dependencia en el Acta de Sitio del 20 de noviembre de 2013 y de la revisión física a las obras, en las Cédulas de Trabajo de Inspección de Campo de fechas 25, 26 y 27 de noviembre de 2013, sin haber observaciones de tipo Administrativo-Financiero, por lo que éste Órgano Estatal de Control dá por concluida ésta Auditoría.

Respecto a la Auditoría Técnica, se determinaron deficiencias administrativas que, al no ser relevantes, no causaron Recomendaciones Correctivas, sin embargo, debido al tipo de resultados obtenidos derivan las siguientes Recomendaciones Preventivas que la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública deberá atender, mediante ejecución de las acciones correspondientes y pertinentes a fin de evitar reincidir en las observaciones que las generaron, las que deberá hacer del conocimiento de ésta Contraloría del Estado mediante **una relatoría y documentación comprobatoria de las mismas**, enlistando cada una de ellas, las que deberá enviar en un plazo de **10 días hábiles**, contados a partir de la firma de la presente Acta de Cierre.

Las Recomendaciones Preventivas Técnicas son las siguientes:

- 1. Incumplimiento en Materia de Planeación, Programación y Presupuestación en Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.-** La Dependencia deberá de fortalecer los procesos con los que cuenta actualmente en materia de Planeación y Programación de la Obra Pública, para que en lo subsecuente, las obras a su cargo cuenten obligadamente con su programa de ejecución y las licencias de construcción, previo al inicio de la ejecución de los trabajos de los contratos de la obra pública.
- 2. Incumplimiento en materia de Contratos de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.-** La Dependencia deberá de fortalecer los procesos con los que cuenta actualmente para dar continuidad contractual a las obras a su cargo, en cumplimiento con la normatividad aplicable, siendo que en el momento de la Auditoría el expediente unitario de la obra no contaba con la solicitud, la autorización de prórroga y el Convenio modificatorio del 31 de Enero al 02 de Marzo de 2013.
- 3. Incumplimiento en la Elaboración, Uso y Requisitado de Bitácoras de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.-** La Dependencia deberá instruir por escrito a los supervisores de las obras, sobre el uso de la bitácora para su adecuada elaboración de conformidad a lo dispuesto en la normatividad vigente, evitando en lo sucesivo la omisión de asentar en la última nota la terminación de los trabajos; así mismo, reforzar que éstos den instrucciones precisas a los residentes de los contratos de servicio o supervisión para el cumplimiento en el uso, requisitado, manejo de la Bitácora de Obra y vigilancia de que las empresas de servicios cumplan con su elaboración y entrega de la misma a la propia Dependencia, de conformidad a lo dispuesto en sus



DIRECCION GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE
OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

**Acta Administrativa del Cierre de la Auditoría:
AUD/DIR/JAL/FONMETRO-SIOP/2013**

Términos de Referencia y la normatividad vigente, para evitar que en lo sucesivo la reiteración de dichas irregularidades.

4. **Deficiencias en la Ejecución y Conclusión de los Trabajos de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.-** La Dependencia deberá de fortalecer los mecanismos de control con los que cuenta actualmente para la aceptación de los trabajos terminados en cumplimiento de la calidad requerida por la normatividad aplicable, con el fin de evitar deficiencias técnicas en losas de rodamiento con posibilidad de desgaste a futuro inmediato y que se acepte el balizamiento de las mismas con desgaste prematuro o sin su ejecución.
5. **Incumplimiento en la Ejecución de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.-** La Dependencia deberá de fortalecer los mecanismos con que cuenta actualmente para la elaboración, control y verificación de la documentación necesaria y básica en un contrato de supervisión externa de la obra, así como la vigilancia de la completa integración de los expedientes unitarios, al no encontrarse durante la Auditoría el oficio de asignación del residente responsable, el de la asignación del superintendente de servicios, los Términos de Referencia ni con la plantilla y organigrama del personal de la Supervisora, el aviso de terminación del contrato de servicio, el acta de entrega-recepción física de los servicios, el finiquito y su acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones.
6. **Incumplimiento a los requerimientos de información y/o documentación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.-** La Dependencia deberá de fortalecer los procesos con los que cuenta actualmente para la adecuada conformación del expediente unitario de cada una de las obras a su cargo, con el propósito de contar con la evidencia de un orden y control adecuado de la documentación generada previo, durante y posterior a su ejecución, así como de la aplicación de recursos, cooperando a su vez con la fluidez en las revisiones y auditorías a los mismos, en cumplimiento con la normatividad aplicable, al no encontrarse, conformados adecuadamente los expedientes unitarios verificados durante la Auditoría, al haber proporcionado la Dependencia la documentación en forma fraccionada, alguna en forma digital y otra, documental.

Por tanto, con el presente acto, en el lugar, hora y fecha señalados, los auditores actuantes hacen constar formalmente el Cierre de la Auditoría **AUD/DIR/JAL/FONMETRO-SIOP/2013**, a los recursos del Fondo Metropolitano (FONMETRO), ejercicio presupuestal 2012.

IV. CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS.

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 11:00 horas del mismo día en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron y se hace entrega de un ejemplar original de este documento, al servidor público con quien se entendió la diligencia.



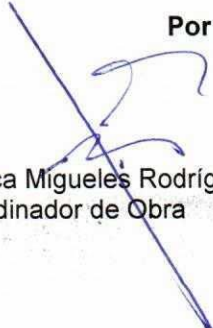
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE
OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Acta Administrativa del Cierre de la Auditoría:
AUD/DIR/JAL/FONMETRO-SIOP/2013

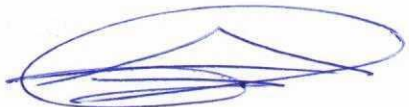
Por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

C.P. Carlos Garibay Ibarra
Coordinador del Órgano de Control Interno


Por la Contraloría del Estado



Ing. Verónica Miguéles Rodríguez
Coordinador de Obra



Ing. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz
Coordinador Administrativo-Financiero




Ing. Enrique Chávez Gutiérrez
Auditor Prestador de Servicios Profesionales



L.A.E. Hugo Eduardo Cosío Amaral
Auditor



Arq. Roberto Ramos Escobar
Supervisor



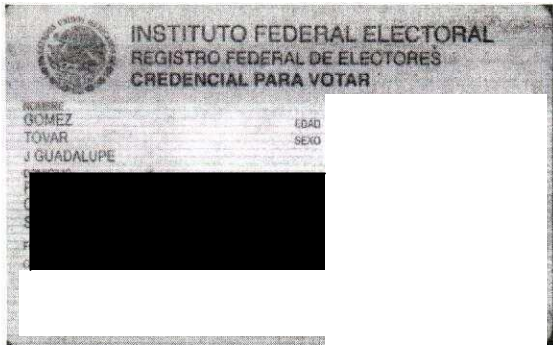
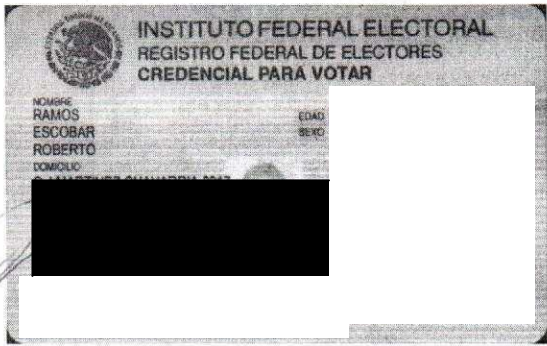
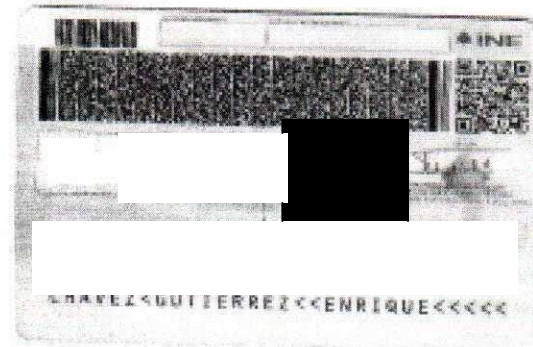
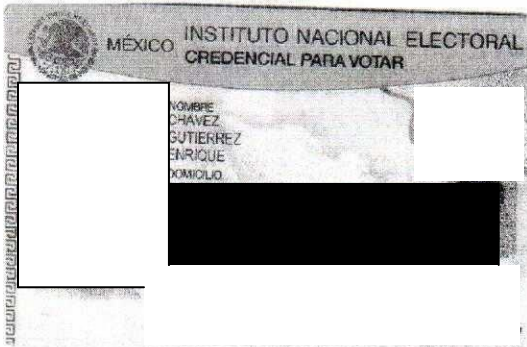
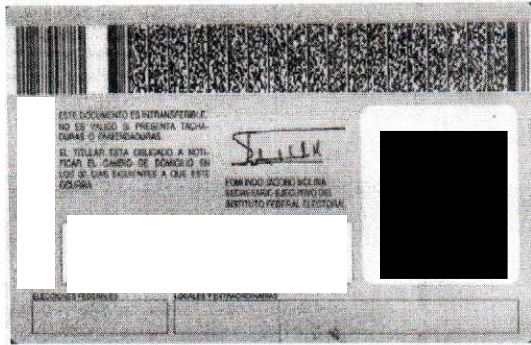
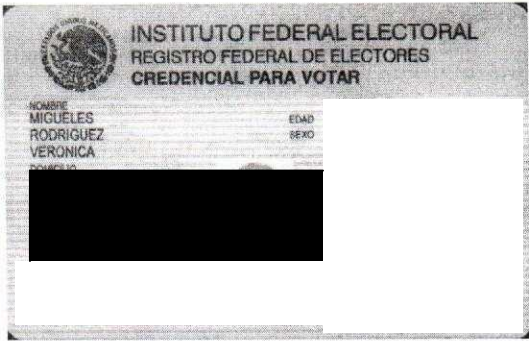
Ing. Gustavo Raúl Paredes Reyes
Auditor Prestador de Servicios Profesionales



Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar
Auditor Prestador de Servicios Profesionales

Nota: La presente se imprime en dos tantos.

Esta hoja de firmas pertenece a la Acta de Cierre de la Auditoría AUD/DIR/JAL/FONMETRO-SIOP /2013.



gsm

9887

(Large handwritten scribbles)

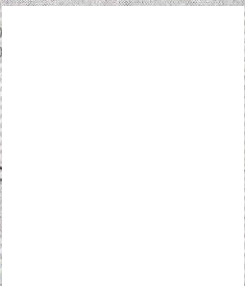
(Handwritten scribble)



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE
VAZQUEZ
ORTIZ
CARLOS ALEJANDRO
DOMICILIO

EDAD
SEXO



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
O ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
URAS O ENMIENDAS
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
OS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
CURVA

[Signature]

MANUEL LÓPEZ SEPINAL
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



12 15 18 09 | 09 10 11 12 13 14 15 16 07 08 | EXTRADOMINIOS Y
OTROS

[Handwritten signatures and scribbles]

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*

[Signature] *[Signature]*



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 GARIBAY
 IBARRA
 CARLOS

EDAD
 SEXO

DOMICILIO




0

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
 Y ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
 RAS O ENMIENDAS

TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 SURTA

[Signature]

MANUEL LÓPEZ BERNAL
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



12 15 18 00 09 10 11 12 13 14 15 16 07 00 EXTRAORDINARIA [OTRA]

[Handwritten signatures and scribbles]



Acta de Inicio de Auditoría
AUD/DIR/JAL/FONMETRO-OCOTLÁN/2013

FOLIO: 071013-01

En la ciudad de Ocotlán, Jal., siendo las 10:00 horas del 07 de octubre del 2013, los CC. Arq. Roberto Ramos Escobar, Supervisor, Ing. Gustavo Raúl Paredes Reyes, Arq. Jorge Ignacio Villarruel Gazcón, Ing. Enrique Chávez Gutiérrez, L.A.E. Hugo Eduardo Cosío Amaral, e Ing. Aldo Israel Lazo Gómez, auditores adscritos a la Contraloría del Estado de Jalisco, quienes se identifican con las credenciales números: 0828072689377, 3144030261293, 3378087537574, 2248117293816, y 0735028000753, 3033109041302, expedidas a su favor por el Instituto Federal Electoral, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, ubicado en Hidalgo número 65, C.P. 47800, colonia centro, en ésta ciudad, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----Hechos-----

En las oficinas, en la hora y fecha mencionadas, los auditores actuantes procedieron a identificarse, exhibiendo los documentos citados, ante la presencia del C. Ing. Arq. Juan José Lomelí García, Director General de Infraestructura y Servicios quien es designado por el C. Lic. Enrique Robledo Sahagún, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, como responsable de atender la auditoría que nos ocupa, mediante oficio número ERS/526/2013, de fecha 07 de octubre de 2013, adscrito al H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, y a quien para los efectos de desahogo de los trabajos que de la misma se contrae, se le solicita se identifique, exhibiendo la credencial con folio número 1877072961740 expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador a quien en este acto se le devuelve al haberse cumplido el fin para el que fue solicitada. -----

A continuación, los auditores hacen constar que con el presente acto se hace entrega de la orden de la auditoría número AUD/DIR/JAL/FONMETRO-OCOTLÁN/2013, emitida con oficio número 4402/DGVCO-DAOC/2013, de fecha 09 de septiembre del 2013, suscrito por el C. Mtro. Juan José Bañuelos Guardado, Contralor del Estado de Jalisco. Con éste acto se tiene formalmente notificada la orden de auditoría que nos ocupa, y se da inicio a la misma, para los efectos del desahogo de los trabajos que de la misma se contrae.-----

Así mismo, los auditores públicos exponen a los responsables de atender la auditoría, el alcance de los trabajos a desarrollar, que consisten en el 100% financieramente de los recursos autorizados al Programa citado y 100% físico de los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de la auditoría citada, mismos que estarán enfocados a revisar que la aplicación de los recursos del Programa Fondos Metropolitanos, correspondiente al ejercicio presupuestal 2012, se haya realizado en forma eficiente y que el cumplimiento de los objetivos y metas se haya logrado de manera eficaz y congruente con las disposiciones aplicables, de lo anterior cabe hacer mención que la revisión se realizará en las oficinas que ocupa el ente auditado del 07 al 09 de octubre del año en curso.-----

-----PASA AL FOLIO: 071013-02-----



Acta de Inicio de Auditoría
AUD/DIR/JAL/FONMETRO-OCOTLÁN/2013

-----VINE DEL FOLIO: 071013-01-----

FOLIO: 071013-02

Acto seguido, se acuerda designar como testigos a los CC. Ramón Hernández Velasco y Rodrigo Amilcar Solís Vera, quienes exhiben las credenciales con folios números: expedidas a su favor por el Instituto Federal Electoral y que aceptan la designación-----

El C. Ing. Arq. Juan José Lomelí García, Director General de Infraestructura y Servicios, previo apercibimiento para conducirse con la verdad y advertido de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal, manifiesta llamarse como ha quedado asentado tener la edad de años estado civil originario de , con domicilio en la calle y Registro Federal de Contribuyentes numero en

relación con el objeto de esta diligencia manifiesta que con este acto se da por formalmente notificado para atender los requerimientos que le formulen los auditores actuantes para que cumplan su cometido, debiendo entregar toda la documentación que sea solicitada, incluso aquella que sea muy particular debido a la naturaleza del programa, lo cual le es comunicado mediante oficio número 4400/DGVCO-DAOC/2013 de fecha 09 de septiembre del 2013, y en caso de que la información no exista, deberá entregar oportunamente por escrito la manifestación firmada por el titular responsable para atender la Auditoria. Asimismo, manifiesta que le fueron explicados, el alcance de los trabajos y los tiempos de su desarrollo. -----

La presente Acta queda en poder del Ing. Arq. Juan José Lomelí García, Director General de Infraestructura y Servicios, enlace designado por el Presidente Municipal para atender la auditoría, la cual será firmada por los auditores del Área Técnica el día 28 de octubre del presente año debido a que su revisión fue programa en fecha diferente a la financiera.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta actuación, siendo las 12:00 horas de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares originales, de los cuales se entrega uno al servidor público con quien se entendió la diligencia.-----

-----Conste-----

Por el H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco.

Ing. Arq. Juan José Lomelí García

-----PASA AL FOLIO: 071013-03-----

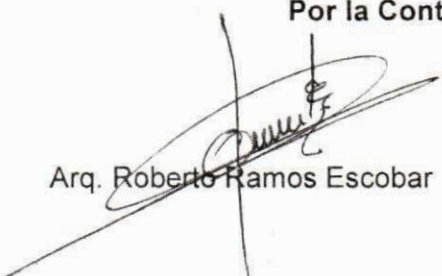


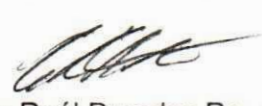
Acta de Inicio de Auditoría
AUD/DIR/JAL/FONMETRO-OCOTLÁN/2013

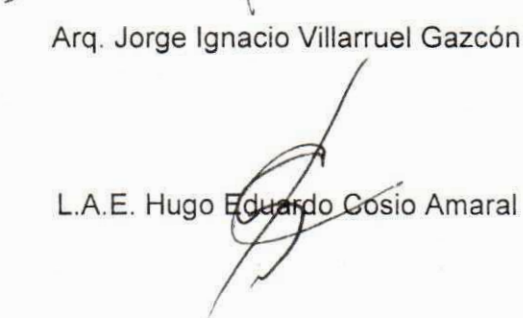
-----VIENE DEL FOLIO: 071013-02-----

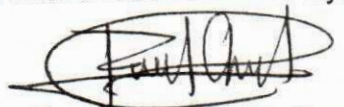
FOLIO: 071013-03


Por la Contraloría del Estado de Jalisco.


Arq. Roberto Ramos Escobar


Ing. Gustavo Raúl Paredes Reyes



Arq. Jorge Ignacio Villarruel Gazcón



Ing. Enrique Chávez Gutiérrez


L.A.E. Hugo Eduardo Cosío Amaral


Ing. Aldo Israel Lazo Gómez

Testigos de Asistencia.


C. Ramón Hernández Velasco


C. Rodrigo Amilcar Solís Vera

Esta hoja con firmas pertenece al acta de inicio de la auditoría AUD/DIR/JAL/FONMETRO-OCOTLÁN/2013.



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE
COSIO AMARAL
HUGO EDUARDO
DOMICILIO

EDAD
SEÑ

SEXO
SEÑ



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE
RAMOS ESCOBAR
ROBERTO
DOMICILIO

EDAD
SEÑ

SEXO
SEÑ



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE
PAREDES REYES
GUSTAVO RAUL
DOMICILIO

EDAD
SEÑ

SEXO
SEÑ



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE
VILLARRUEL GAZCON
JORGE IGNACIO
DOMICILIO

EDAD
SEÑ

SEXO
SEÑ



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE
CHAVEZ GUTIERREZ
ENRIQUE
DOMICILIO

EDAD
SEÑ

SEXO
SEÑ

ESTE DOCUMENTO ES INTANGIBLE, NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS, RASGOS O EMENDACIONES.
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

[Signature]
EDUARDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ESTE DOCUMENTO ES INTANGIBLE, NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS, RASGOS O EMENDACIONES.
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

[Signature]
EDUARDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ESTE DOCUMENTO ES INTANGIBLE, NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS, RASGOS O EMENDACIONES.
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

[Signature]
EDUARDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ESTE DOCUMENTO ES INTANGIBLE, NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS, RASGOS O EMENDACIONES.
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

[Signature]
EDUARDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ESTE DOCUMENTO ES INTANGIBLE, NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS, RASGOS O EMENDACIONES.
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

[Signature]
EDUARDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDECIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 LAZO
 GOMEZ
 ALDO ISRAEL
 DOMICILIO

EDA
 SEX



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
 O ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
 URAS O ENMENDADURAS.
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 CURRA.

[Signature]
 EDUARDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

IBS FEDERALES LOCALES Y EXTRAJURISDICCIONALES

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]